

Comunicado

Corte Interamericana de Derechos Humanos

Corte IDH_CP-48/2020 Español

Si tiene problemas para visualizar este mensaje haga clic [AQUÍ](#)



Corte IDH
Protegiendo Derechos

Actualización del Digesto

San José, Costa Rica, 18 de junio de 2020. - La Corte Interamericana de Derechos Humanos ha publicado la actualización de la jurisprudencia reflejada en el Digesto hasta mayo de 2020.

El Digesto es concebido como un documento público que contiene todos los pronunciamientos jurídicos de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH), respecto de un artículo de la Convención Americana sobre Derechos Humanos (CADH). Estos pronunciamientos son ordenados por conceptos jurídicos, yendo desde los pronunciamientos más abstractos hacia los más concretos a la luz de la interpretación respectiva dada por la Corte IDH.

La herramienta del DIGESTO se encuentra actualizada con toda la jurisprudencia relacionada a los artículos 1, 2, 4, 5, 8, 21, 24, 25 y 26 incluyendo su actualización hasta mayo de 2020.

Su objetivo es facilitar el acceso a la normatividad de la CADH a la luz de la jurisprudencia de la Corte IDH con el fin de saber que aportan las Sentencias de la Corte IDH para la interpretación específica de una norma de la CADH. Cada digesto cuenta con una tabla de contenido y las fuentes se encuentran citadas en las notas al pie de página.

Usted puede consultar la información aquí: <http://www.corteidh.or.cr/cf/themis/digesto/>

La metodología THEMIS es un esfuerzo conjunto e integral del Área Legal de la Corte IDH y del Programa Derecho Internacional Regional y Acceso a la Justicia en América Latina (DIRAJus) de la Cooperación Alemana/GIZ (Bundesministerium für wirtschaftliche Zusammenarbeit und Entwicklung/Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit GmbH).

La base de la cooperación es un acuerdo entre la Organización de Estados Americanos (OEA) y el Gobierno alemán sobre la promoción del acceso a la justicia en América Latina y el Caribe.

El presente comunicado fue redactado por la Secretaría de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, por lo que es de responsabilidad exclusiva de la misma.

Para mayor información favor de dirigirse a la página de la Corte Interamericana www.corteidh.or.cr o envíe un correo dirigido a Pablo Saavedra Alessandri, Secretario a corteidh@corteidh.or.cr. Para la oficina de prensa contacte a Matías Ponce a prensa@corteidh.or.cr.

Puede suscribirse a los servicios de información de la Corte [aquí](#). Para dejar de recibir información de la Corte IDH remita un correo a comunicaciones@corteidh.or.cr. También puede seguir las actividades de la Corte en [Facebook](#), [Twitter](#) (@CorteIDH para la cuenta en español y IACourtHR para la cuenta en inglés), [Instagram](#), [Flickr](#), [Vimeo](#), [YouTube](#), [Linkedin](#) y [Soundcloud](#)

Corte Interamericana de Derechos Humanos. 2020.  BY-NC-ND

Esta obra está bajo una [Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-SinDerivadas 3.0 Unported](#)
Avenida 10, Calles 45 y 47 Los Yoses, San Pedro, San José, Costa Rica.

 (506) 2527-1600

 www.corteidh.or.cr
corteidh@corteidh.or.cr

 Avenida 10, Calles 45 y 47 Los Yoses,
San Pedro, San José, Costa Rica.